



REGLAMENTO SORTEO DE VERANO 2022-2023

ARTÍCULO I:

COOPEGRECIA.R.L. sorteará entre todos los asociados que realicen las transacciones que se indican en Artículo III del presente reglamento, del **jueves 01 de diciembre de 2022** hasta **el martes 28 de febrero de 2023 inclusive**, **¢1,710,000.00** en premios de ¢57.000 cada uno.

ARTÍCULO II:

El alcance del **SORTEO ELECTRÓNICO** será para todos los asociados que realicen las transacciones que se especifican en al **Art. III** del presente reglamento con la Cooperativa en sus oficinas Centrales, Oficina Periférica Rosvil, Oficina Periférica de Sarchí o los canales digitales de la Cooperativa, entre el **jueves 01 de diciembre de 2022** hasta **el martes 28 de febrero de 2023 inclusive**.

ARTÍCULO III:

Las condiciones bajo las cuales los asociados participarán del sorteo serán:

Mes de diciembre de 2022:

- Todos los asociados que utilicen sus tarjetas de crédito con la Cooperativa, siempre y cuando tengan su pago mínimo al día.
- Todos los asociados que realicen aportes mayores a **¢5.000** en el Capital Social.

Para estos asociados se sortearán 5 premios de ¢57.000 con el uso de la tarjeta de crédito y 5 premios de ¢57.000 entre los que aporten al Capital Social. El asociado podrá participar cuantas veces realice alguna de las transacciones antes mencionadas durante el mes del sorteo.

Mes de enero de 2023:

- Todos los asociados que realicen abran o renueven certificados de ahorro a plazo, mayor a 1 año.
- Todos los asociados que realicen aportes mayores a **¢5.000** en el Capital Social.

Para estos asociados se sortearán 5 premios de ¢57.000 para quienes abran o renueve certificados a plazo mayor a 1 año y 5 premios de ¢57.000 entre los que aporten al Capital Social. El asociado podrá participar cuantas veces realice alguna de las transacciones antes mencionadas durante el mes del sorteo.

Mes de febrero de 2023:

- Todos los asociados que realicen una o más transacciones mediante los canales digitales de la Cooperativa. Cada transacción será una acción.
- Todos los asociados que realicen aportes mayores a **¢5.000** en el Capital Social.



Para estos asociados se sortearán 5 premios de ¢57.000 para quienes utilicen los canales digitales y 5 premios de ¢57.000 entre los que aporten al Capital Social. El asociado podrá participar cuantas veces realice alguna de las transacciones antes mencionadas durante el mes del sorteo.

ARTÍCULO IV:

La ubicación de las oficinas autorizadas en donde se pueden realizar las transacciones antes mencionadas es:

- **Edificio principal COOPEGRECIA R.L.:** 100 metros norte del “Palacio Municipal”, Grecia centro.
- **Oficina Periférica Rosvil:** Supermercado Rosvil #2, contiguo al Liceo León Cortes Castro, Barrio Liceo, San Roque abajo.
- **Oficina de Sarchí:** Centro Comercial “Valverde Vega”, local #22 y 23, Sarchí centro.
- **Además, participarán todas las transacciones realizadas por los canales digitales de la Cooperativa.**

ARTÍCULO V:

El sorteo electrónico de los premios se realizará en las fechas y la distribución que se detalla a continuación:

- **Transacciones realizadas durante el mes de diciembre de 2022:** se sortearán **10 premios** de **¢57,000** cada uno, entre los asociados que hayan realizado alguna de las transacciones mencionadas en el Art. III del presente reglamento. En total se sortearán **¢342,000.00** en premios. El sorteo se realizará durante la semana del **02 al 06 de enero de 2023.**
- **Transacciones realizadas durante el mes de enero de 2023:** se sortearán **10 premios** de **¢57,000** cada uno, entre los asociados que hayan realizado alguna de las transacciones mencionadas en el Art. III del presente reglamento. En total se sortearán **¢342,000.00** en premios. El sorteo se realizará durante la semana del **06 al 11 de febrero de 2023.**
- **Transacciones realizadas durante el mes de marzo de 2022:** se sortearán **10 premios** de **¢57,000** cada uno, entre los asociados que hayan realizado alguna de las transacciones mencionadas en el Art. III del presente reglamento. En total se sortearán **¢342,000.00** en premios. El sorteo se realizará durante la semana del **06 al 11 de marzo de 2023.**

La mecánica de selección de ganadores se hará mediante un sistema aleatorio ofrecido por el Dpto. de TI, el que arrojará el ganador por transacción en el período de tiempo establecido. Se contará con la presencia de 3 trabajadores de la Cooperativa, que servirán como testigos de la transparencia del proceso aleatorio que arrojará los ganadores de cada mes.

Los premios serán depositados en la cuenta de ahorros de los ganadores, y se les informará mediante llamada telefónica. Además, la Cooperativa publicará los ganadores mensuales en su Facebook institucional.



COOPEGRECIA R.L.
Nuestra Institución Financiera

ARTÍCULO VI:

COOPEGRECIA R.L., finalizará su responsabilidad en el momento del depósito de los premios a los favorecidos.

ARTÍCULO VII:

Los trabajadores y directores de COOPEGRECIA R.L., no podrán participar del mencionado sorteo, ni realizar alguna transacción a terceros en donde el premio se le deba entregar a los mismos.

ARTÍCULO VIII:

Se aplican restricciones.

** Aprobado por el Consejo de Administración, en Sesión Ordinaria #2116-2022, celebrada el 22 de noviembre de 2022.*